



LA COMISIÓN DIRECTIVA DE LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE

CONSIDERANDO:

Que, el sábado 19 de abril de 2008, en el lugar denominado "Old Factory", ubicado en la ciudad de Quito, ocurrió una tragedia, producto de un incendio de gran magnitud, que causó la muerte de quince jóvenes y trece heridos, lo que ha enlutado y consternado a todo el país;

Que, las expresiones juveniles deben ser asumidas como parte de la riqueza cultural del país y por lo tanto, deben contar con condiciones idóneas que posibiliten su manifestación en un ambiente de seguridad; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

Solidarizarse con los familiares y amigos de los jovenes fallecidos y heridos, producto del incendio ocasionado el sábado 19 de abril de 2008, en el sitio denominado "Old Factory", ubicado en la ciudad de Quito.

Exigir al Ministerio Fiscal, al Municipio de Distrito Metropolitano de Quito, Policia Nacional, Defensa Civil, Cruz Roja, y Bomberos, investiguen exhaustivamente las causas y circunstancias que originaron el flagelo; determinar los responsables de este lamentable suceso, iniciar las acciones legales a las que hubiere lugar, con el objeto de sancionarlos.

El Gobierno Nacional y a los Gobiernos Seccionales, adoptarán las medidas necesarias para que la ciudadanía pueda contar con espacios públicos, en donde las expresiones artisticas y culturales puedan desarrollarse en condiciones de seguridad y respeto.

Dado en el Centro Cívico "Ciudad Alfaro", picado en el cantón Montecristi, provincia de Manabi, a los veinte y un dias del mes de abril de dos mil ocho -

ALBERTO ACOSTA

Presidente de la Asamblea Constituyente

Secretario